Para despachos de oficio quatro maravedis.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

D.n Bi.te de Costa y Salam.ca Cav.o del orden de Alcanta-
ra Corregidor y Just.a may.or desta M. N. y M. L. Ciudad de murcia
Superintendente general de las R.tas R.s y servicios de millones della y su Reyno de
Aviendose Reiterado las ordenes del ex.mo señor Principe de Cam-
poflorido Capp.an gen.l deste Reyno y el de Balencia para que el
Primer aviso del gobern.or de la Plaza de Cartagena se ponga en
que tubiere prebenida de los Pueblos deste Reyno al sitio
que se les señalare en vista dellas y de las R.s provistas dadas
a las Veredas anteriores y aviendo el auto del tenor sig.te
En la Ciudad de murcia en tres dias del mes de Julio mil se-
tecientos veinte y seis el S.r D.n Biz.te Corna y Salam.ca Cav.o del or-
den de Alcantara Correg.or y Just.a may.or desta dha Ciud. sup.te g.l
de todas las R.tas R.s y servicios de millones della y su Reyno =
Dixo que aviendose Reconocido las R.s provistas dadas por
las Justicias de los pueblos deste dho Reyno y testimonios
Remitidos por Algunos dellos en que consta Aver se-
ntado las milicias de muchos de esta parte sin manifes-
tar el numero de gente que se debe aprontar para la Expedicion que se
espera del Real Servicio en esta Remesa, en caso de aviso de
no debe aber tan menor omision y teniendo presentes las
Reiteradas ordenes con que su señoria se halla del ex.mo señor Prin-
cipe de Campoflorido Capp.n g.l deste Reyno y el de Balencia
para que al primer aviso del gobern.or de la plaza de Carta-
gena marche la gente que su señoria tubiere prebenida en dhos pue-
blos al sitio que se les señalare y atentas las ordenes de
dho gobern.or con brevedad el mas puntual cumplimiento dellas por
lo que se interesa el R.l servicio de su mag.d y bien comun de
este Reyno = mandaba que dhas ordenes se pongan por cabeza de
este auto y se forme Repartimiento de mil y quinientos hombres los